

MEMORÁNDUM D.S.C. N°377/2022

DE : Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento

A : Según Distribución

MAT. : Designa Fiscal Instructor(a) Titular y Suplente en los casos que indica

FECHA : 22 de julio de 2022

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

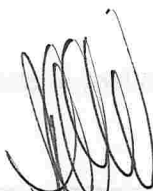
En consonancia con lo anterior, la Resolución Exenta N° 2.124, de 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente que fija organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su resuelto 3.3. letra f) dispone que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un(a) instructor(a) titular y un(a) instructor(a) suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

Por medio del presente memorándum se procede a designar Fiscal Instructor(a) Titular y, en caso de ausencia del(la) funcionario(a), debidamente informada a la Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa Fiscal Instructor(a) Suplente, a los funcionarios que se indican para cada caso en la siguiente tabla. Lo anterior, con el objeto de que se proceda a investigar los antecedentes con que cuenta esta Superintendencia relativos las Unidades Fiscalizables afectas a los Planes de Prevención y/o Descontaminación Ambiental que se indican (en adelante, "PPDA"), formulen cargos o se adopten las medidas que se considere necesarias, si existiere mérito suficiente para ello:

UNIDAD FISCALIZABLE	PPDA	Fiscal Instructor(a) Titular	Fiscal Instructor(a) Suplente
Leñería Sandra Ojeda	D.S. N°47/2015	Lilian Solís Solís	Matías Carreño Sepúlveda
Municipalidad de Osorno	D.S. N°47/2015	Lilian Solís Solís	Matías Carreño Sepúlveda
Primer y Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno	D.S. N°47/2015	Lilian Solís Solís	Matías Carreño Sepúlveda

Pueblito Artesanal Osorno	D.S. N°47/2015	Lilian Solís Solís	Matías Sepúlveda	Carreño
---------------------------	----------------	--------------------	---------------------	---------

Sin otro particular, se despide atentamente,



Dánisa Estay Vega

**Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente**

Distribución:

- Lilian Solís Solís, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Matías Carreño Sepúlveda, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.

Fecha	Descripción	Estado	Responsable
2015-07-27
2015-07-27
2015-07-27
2015-07-27